ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3093/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 1057/2014, PARA ADQUISICIÓN DE AISLADORES PARA MT Y BT, A LAS FIRMAS LIMBURG EQUITIES S.A., DE PANAMÁ, REPRESENTADA POR EL ING. GUSTAVO A. AQUINO A. - (ITEMS 1, 2 Y 4) Y COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. - (ITEM 3).

Asunción, 17 de noviembre de 2014

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1057/2014, para Adquisición de Aisladores para MT y BT, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2868/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas cinco firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 280950 de fecha 1 de octubre de 2014;

Que presentaron sobres de ofertas cinco firmas, según Acta N° 117/2014 de fecha 3 de octubre de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 35334 de fecha 1 de octubre de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Internacional a las firmas Limburg Equities S.A., de Panamá, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A. - (Items 1, 2 y 4) y Compañía Comercial del Paraguay S.A. - (Item 3), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que las Adjudicaciones propuestas por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto Nº 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1057/2014, para Adquisición de Aisladores para MT y BT, en las siguientes condiciones:

1.1 A Limburg Equities S.A., de Panamá, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Aislador de porcelana tipo perno recto para MT.	CY	China	Unidad	10.000	2,19	4.648,67	26.548,67
2	Aislador tipo roldana para baja tensión.	CY	China	Unidad	30.000	0,29	2.804,42	11.504,42
4	Aislador polimérico de retención para MT.	Gaon	China	Unidad	2.000	8,60	1.552,21	18.752,21
Total								**56.805,30**

por un monto total CIP Asunción USD 56.805,30 (cincuenta y seis mil ochocientos cinco dólares de los Estados Unidos de América, con 30/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

1.2 A Compañía Comercial del Paraguay S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
3	Aislador de polietileno tipo perno recto para MT.	PLP	Brasil	Unidad	2.000	121.692	243.384.000

por un monto total de G 243.384.000 (doscientos cuarenta y tres millones trescientos ochenta y cuatro mil guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente